

94011

MEMORIA DESCRIPTIVA

D. José CASAMITJANA SERRA.- BARCELONA.

Oficina Técnica de Propiedad Industrial

C. Bonet Durán Ingeniero Industrial

Plaza de la Constitución, 5. — Barcelona



PATENTE DE INVENCION

por 20 años

para "Una funda para semiballestas de automóviles"-----

a favor de D. José CASAMITJANA SERRA, domiciliado en BARCELONA.

-----

MEMORIA DESCRIPTIVA

La patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva, está destinada a garantizar la propiedad y la explotación exclusiva de una funda que es aplicable a cada uno de los resortes de flexión que forman las semiballestas de las suspensiones de los automóviles, con objeto de que queden preservados de la suciedad, especialmente del polvo y del barro, y para que sirvan también de receptáculos para la grasa lubricante que se aplica a dichos resortes para su conservación y buen funcionamiento.



- 2 -

La funda de que se trata, ofrece la particularidad de estar constituida por una envolvente abierta longitudinalmente, presentando junto a la abertura longitudinal dos aletas que quedan aplicadas interiormente y superpuestas en sus orillas, a fin de que se haga imposible la penetración del polvo. La propia funda tiene practicada una escotadura, en la parte que se aplica sobre la brida del resorte, para evitar que forme arrugas al ser adaptada, y deja sobresalir el resorte por la parte correspondiente al centro de la ballesta que ha de ser encarada con la otra parte análoga del otro resorte que completa la propia ballesta. La abertura longitudinal se cierra mediante uno o más cordones, que atraviesan unos ojeteros dispuestos en dos líneas para este fin. Unas correas enlazables con hebilla, sirven para la sujeción de la funda hacia las dos partes extremas del resorte.

En los dibujos adjuntos se representa, por vía de ejemplo, un caso de ejecución de una funda de las que constituyen el objeto de la patente de invención de referencia, siendo la figura 1 una vista en perspectiva de la funda, la figura 2 una sección transversal y la figura 3 una vista también en perspectiva y en escala más reducida, de una semiballesta que lleva aplicada la funda que nos ocupa.

En A se ve la envolvente constitutiva de la funda, que tiene dispuestas en B y C dos aletas longitudinales que se superponen por sus orillas cuando se coloca la funda en la ballesta, la cual se cierra mediante el cordón D que pasa por las dos alineaciones de ojeteros E y F inmediatas a las orillas de la funda que quedan en su abertura longitudinal O.



La citada funda tiene practicada en G, que es la región que se aplica sobre la brida del resorte, una escotadura que se cierra mediante el material mismo de la envolvente, a fin de que esta envolvente se aplique al cuerpo del resorte sin formar arrugas.

Las correas H, I y H', I' con cierre de hebilla, sirven para sujetar la funda al resorte. Esta misma funda lleva en su interior un relleno o guarnecido de fieltro o de otra materia esponjosa capaz de retener la grasa que se aplica al resorte, a fin de que se mantenga siempre en eficaz lubricación.

Por medio de esta funda debido a la superposición de las aletas B y C que obturan también las líneas de ojete E y F y la junta formada por las dos orillas de la abertura longitudinal O, se consigue hacer imposible la penetración del polvo hacia el cuerpo del resorte, así como el derrame de la grasa alojada en su interior para la lubricación del mismo.

Las aletas B y C podrán resultar de la misma envolvente por el cosido al exterior de unas tiras longitudinales, como en el caso representado, a cuales tiras se apliquen respectivamente las dos líneas de ojete, y entonces estas tiras completan la envolvente externa. También podrían disponerse dichas aletas B y C cosiendo las dos tiras que deban formarlas, por la parte interior de la envolvente.

Las fundas de que se trata, en cuanto a la envolvente que las forman, podrán ser construídas de piel de cualquier clase o de tejido variable, así como con cualesquiera otros materiales adecuados, siendo variables sus dimensiones y las



- 4 -

particularidades de su configuración que dependerán de la que tengan los resortes a que estén destinadas.

N O T A

Por la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva, se REIVINDICA la propiedad y la explotación exclusiva de una funda para los resortes que forman las semiballestas de las suspensiones de los automóviles, que está constituida por una envolvente con una abertura longitudinal cerrable por cintas o cordones y ojetes, llevando dicha envolvente dos aletas interiores que pueden superponerse por sus orillas, a fin de cerrar eficazmente la junta formada por los bordes de la referida abertura longitudinal, y una escotadura cerrada en la parte correspondiente a la brida del resorte, para evitar que la envolvente forme arrugas o bolsas.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad del objeto de la patente, definida en la anterior reivindicación, cual objeto está constituido por:

"Una funda para semiballestas de automóviles".

Consta la presente memoria de cuatro hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 26 de Mayo de 1925.

P. p. de D. José CASAMITJANA SERRA,

PD 



FIG. 1

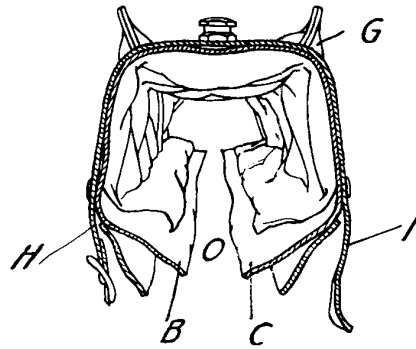
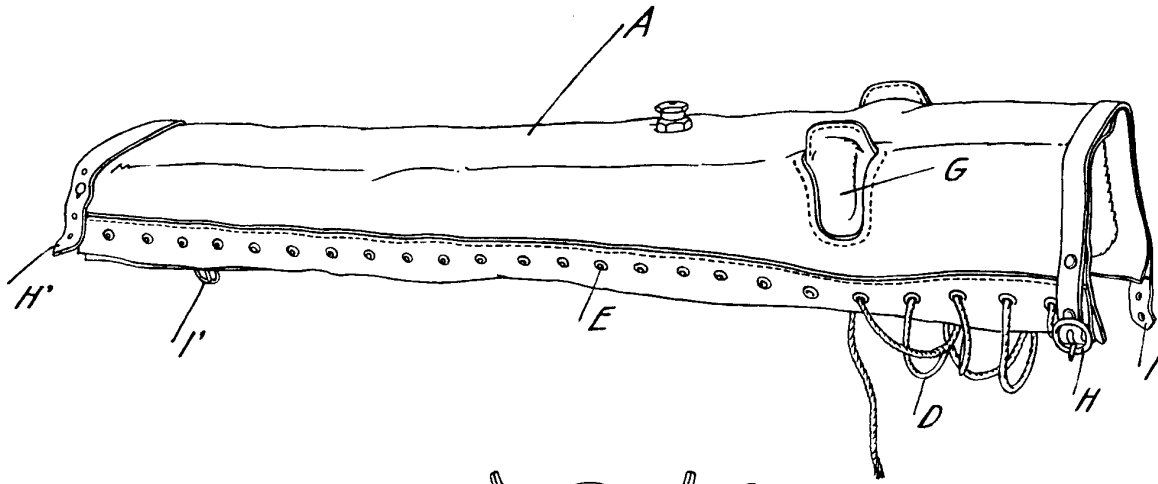


FIG. 2

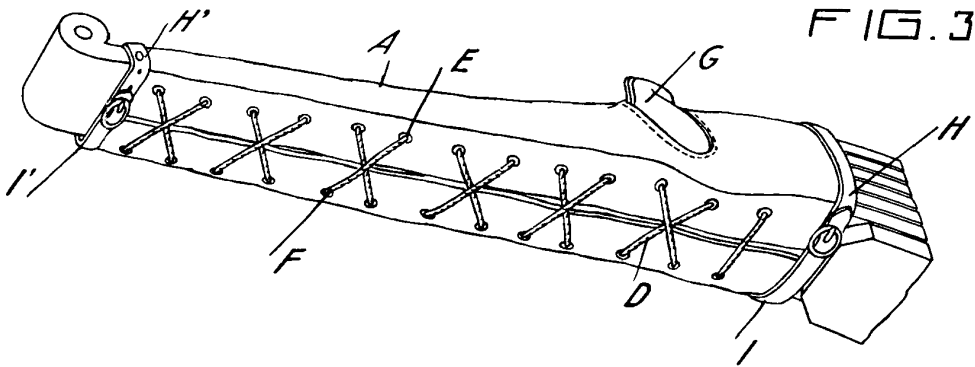


FIG. 3

Bureau 26 Mayo 25

*Bonthe*